

REQUERIMIENTO petición de información y documentación	
Nº de expediente	2024-08 CAS servicio
Fecha	20 de agosto de 2024

A/A QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS S.L.

1.- Descripción del objeto del contrato
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 99 LCSP el contrato a celebrar es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CPV: 63500000-4 Servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista ▪ Descripción: Contratación de los servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista para el desarrollo del proyecto: "Encuentro de jóvenes y participación política 2024" organizado por la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril
<p>A la vistas de las ofertas presentadas para el expediente de contratación arriba referenciado, y a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, clausula 10.4, se le requiere a Ud a fin de que en el improrrogable plazo de DIEZ DIAS HABILES a contar desde el siguiente a aquel de recibir la presente notificación, aporte a la Fundación la siguiente documentación:</p>

1.- Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

2.- Habilitación empresarial o profesional para la realización de la actividad o prestación que sea exigible para la realización de las prestaciones que constituya el objeto de contrato , inscripción como Agencias de Viajes, (PPT), se acompañará copia compulsada del certificado que acredita las condiciones de aptitud profesional.

3.- Detalle de adscripción de medios disponibles para la ejecución del contrato, y formación del personal, que desarrollara la actividad, y en supuesto de subcontratación aportar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para este contrato de la entidad subcontratista.

4.- Documento acreditativo de inscripción en ROLECE.

5.- Certificado acreditativo de estar al corriente con las obligaciones de la AEAT y TGSS .

6.- Alta censal de actividades empresariales (Modelo 036/037)



La documentación deberá aportarse dentro del plazo establecido en la normativa de **DIEZ DIAS HÁBILES**, con el efecto que se derivan de la no presentación de la misma en plazo

Toda la documentación requerida deberá presentarse a través de la plataforma electrónica de contratación del sector público, enviado copia al siguiente correo electrónico fundacionalbertojimenezbecerril@sevilla.org

En Sevilla, a fecha de la firma digital

D. Enrique Algar Fernández
El Director Gerente